



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

PROYECTO N° 14/24

**F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY
N° 2.855**

TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO 2024

FEBRERO DE 2025



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**PROYECTO N° 14/24
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855
TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO 2024**

ÍNDICE

<u>Tema:</u>	<u>Página:</u>
1. OBJETO:	5
2. ALCANCE DEL TRABAJO:	5
3. ACLARACIONES PREVIAS:	6
4. OBSERVACIONES, RIESGO PONDERADO Y RECOMENDACIONES:.....	7
5. CONCLUSIÓN:	10
ANEXO I	11
ANEXO II	13
ANEXO III	15



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**PROYECTO N° 14/24
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855
TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO 2024**

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 70¹ (Título IV, Capítulo I, artículos 121 y 122, inciso 2), la Resolución N° 321-EATC/2017, su modificatoria Resolución N° 402-EATC/2018 y la Resolución N° 574-EATC/2022 y rectificación Resolución N° 703-EATC/2022, se procedió a realizar el relevamiento del cumplimiento de la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24, en las distintas dependencias del Ente Autárquico Teatro Colón (en adelante EATC ó El Teatro).²

1. OBJETO:

El presente informe tiene por objeto exponer los resultados del cumplimiento de la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24, en las dependencias de Ente Autárquico Teatro Colón.

2. ALCANCE DEL TRABAJO:

2.1. El período auditado corresponde al ejercicio 2024, durante los días 30 de diciembre de 2024 y 2 de enero de 2025, en las dependencias de El Teatro.

Las tareas fueron efectuadas entre los días 11 de diciembre de 2024 y 23 de enero de 2025.

Se detallan a continuación las dependencias auditadas:

- Dirección General y Artística.
- Dirección Ejecutiva.
- Dirección General de Producción.
- Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.
- Dirección General Escenotécnica.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General Instituto Superior de Arte.
- Unidad de Control de Gestión.

2.2. Procedimientos:

2.2.1. El presente Informe corresponde al Proyecto N° 14/24 de los Planes Anuales de Auditoría de los años 2024 y 2025, de la Unidad de Auditoría Interna del ente Autárquico

¹ (Texto consolidado por Ley N° 6017).

² Tal como lo establece el Artículo 2° de la Resolución N° 191-SGCBA/16, el presente documento fue generado mediante el "Sistema Integral de Gestión y Control Interno".

Teatro Colón, oportunamente aprobados por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

2.2.2. La tarea fue realizada sobre la base de las normas de auditoría vigentes para la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de dar cumplimiento a los objetivos del presente proyecto se aplicaron los Procedimientos de Auditoría de Cierre de Ejercicio, de acuerdo a la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24 y normas complementarias.

2.2.3. Se efectuó el análisis de la normativa vigente (ver Anexo I).

2.2.4. Con fecha 9 de diciembre de 2024, mediante Nota NO-2024-46323510-GCABA-UAIEATC, se informó la normativa y los formularios interactivos aprobados para el procedimiento a llevarse a cabo; se solicitó que cada Dirección General informe a esta UAIEATC mediante CCOO la persona responsable de llevar adelante el procedimiento de cierre de ejercicio, indicando nombre y apellido de la/el Responsable, correo electrónico y número interno de teléfono, habida cuenta que el Equipo de Auditoras/es de esta UAIEATC brinde la tradicional asistencia a todas las Dependencias afectadas por el cierre; asimismo, se solicitó también que informen el número del expediente electrónico generado.

2.2.5. Se constató el envío de los Expedientes Electrónicos correspondientes al cierre de gestión a esta Unidad de Auditoría Interna por parte de las dependencias del EATC. Ellos son:

- EX-2024-48333284-GCABA-DGTALEATC
- EX-2024-48095182-GCABA-EATC
- EX-2024-48559791-GCABA-DGEEATC
- EX-2024-48501334-GCABA-DGPREATC
- EX-2024-48115619-GCABA-DGRHEATC
- EX-2024-46765886-GCABA-ISA
- EX-2025-00228566-GCABA-DEEATC
- EX-2025-00326389-GCABA-UCGEATC

2.2.6. Se efectuó la fiscalización del cumplimiento de la remisión de los formularios establecidos por la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24. Asimismo, se procedió a la verificación de la concordancia entre la documentación respaldatoria y los datos consignados en los formularios de las áreas correspondientes. Ello se sintetiza en el Anexo II - Resultados Obtenidos.

2.2.7. Los procedimientos de cierre de ejercicio correspondientes a esta Unidad de Auditoría Interna tramitaron mediante el Expediente Electrónico N° 47573294-GCABA-UAIEATC/2024.

2.2.4. Limitaciones al Alcance:

No existieron limitaciones al alcance.

3. ACLARACIONES PREVIAS:

La Ley N° 2.855 creó en el ámbito del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el “Ente Autárquico Teatro Colón”, dotándolo con personería jurídica propia, autonomía funcional y autarquía financiera.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

La citada ley establece que la administración y representación legal del Ente Autárquico Teatro Colón está a cargo de un/a Director/a General. Esta norma fue modificada por la Ley N° 4.893, en lo referente a las funciones del/a Director/a General.

Las Resoluciones N° 321-EATC/2017, N° 402-EATC/2018, N° 574-EATC/2022 y N° 703-EATC/2022 establecen la estructura orgánico-funcional vigente del Ente Autárquico Teatro Colón.

3.2. Por ser el presente un informe de verificación de cumplimiento de la normativa no se requiere opinión del Auditado.

4. OBSERVACIONES, RIESGO PONDERADO Y RECOMENDACIONES:

Dirección Ejecutiva (DEEATC):

4.1. Observación:

No se trasladó a la Planilla Resumen, el monto de la Rendición Pendiente de Reposición (I.5 del Formulario I. Fondos Asignados para Gastos) y no adjuntó la Providencia de pase del Expediente Electrónico correspondiente.

Riesgo Ponderado: Bajo

Recomendación:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.

Dirección General Escenotécnica (DGEEATC):

4.2. Observación:

Falta el número del último Expediente Electrónico tramitado en el formulario XI. Corte de SADE: GEDO, EE y RLM.

Riesgo Ponderado: Bajo

Recomendación:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.

Instituto Superior de Arte (DGISA):

4.3. Observación:

No se detalló en el Formulario XII. Inventario Físico, el número de IF del Reporte de Movimientos Físicos del SIGAF.

Riesgo Ponderado: Bajo

Recomendación:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.

Dirección General y Artística (DGEATC):

4.4. Observación:

Se vinculó el Formulario II. Cheques Emitidos Pendientes de Entrega y/o Cobro al Expediente Electrónico, cuando es No Aplicable al Área.

Riesgo Ponderado: Bajo

Recomendación:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.

4.5. Observación:

Se observó que difieren las fechas entre la firma en GEDO y de confección en los Formularios: I. Fondos Asignados para Gastos, I.2. Comprobantes de Gastos Pagados Pendientes de Rendición, I.3. Otros Conceptos, II. Cheques Emitidos Pendientes de Entrega y/o Cobro, VIII. Corte de Chequeras y XII. Inventario Físico.

Riesgo Ponderado: Bajo

Recomendación:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal (DGTALEATC):

4.6. Observación:

Falta el número de Cuenta de Movilidad del Formulario I. Fondos Asignados para Gastos.

Riesgo Ponderado: Bajo

Recomendación:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

4.7. Observación:

No se adjuntó al EE, la Norma de Creación del Fondo Rotatorio Cuenta N° 31702/7.

Riesgo Ponderado: Bajo

Recomendación:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.

4.8. Observación:

No se incorporó al EE copia del último cheque emitido para las cuentas N° 5013937/8, 25835/5 y 28871/6.

Riesgo Ponderado: Medio

Recomendación:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.

4.9. Observación:

No se presentó el formulario X. Cierre de Libros en Soporte Papel, para la Cuenta N° 28871/6.

Riesgo Ponderado: Bajo

Recomendación:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.

4.10. Observación:

Se consignó como último GEDO firmado la PV-2024-48672276-GCABA-DGTALEATC del 30/12/2024, mientras que el formulario fue confeccionado con fecha 02/01/2025, fecha correspondiente al cierre de ejercicio de la DGTAL y que presenta documentos oficiales firmados por el área en el módulo mencionado (Formulario XI. Corte de SADE: GEDO, EE y RLM).

Riesgo Ponderado: Bajo

Recomendación:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.

5. CONCLUSIÓN:

De las tareas efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna, teniendo en cuenta las observaciones consignadas, se concluye que el Ente Autárquico Teatro Colón, en términos generales, ha dado cumplimiento a los Procedimientos de Cierre de Ejercicio establecidos en la Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

PROYECTO N° 14/24

F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855

TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO 2024

ANEXO I

Normativa y documentación Relevante

El marco normativo vigente con el cual contó el Equipo de Trabajo a los efectos de la confección del presente informe se detalla a continuación:

1. NORMATIVA

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (BOCBA N° 47).
- Ley N° 70. (BOCBA N° 539) Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ley N° 2.855. (BOCBA N° 3.033) Creación del Ente Autárquico Teatro Colón.
- Ley N° 4.893. (BOCBA N° 4.333) Modifica Ley 2.855.
- Decreto N° 1.000/99. (BOCBA N° 704) Reglamentación Ley N° 70.
- Decreto N° 1.342/08. (BOCBA N° 3.060) Reglamentación Ley N° 2.855.
- Decreto N° 589/09. (BOCBA N° 3.206) Aprueba la implementación del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos – SADE.
- Decreto N° 491/18. (BOCBA N° 5.529) Régimen de asignación de fondos a las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad.
- Resolución N° 191-SGCBA/16. (BOCBA N° 5.017) Se aprueba el Manual de Usuario Sistema Integral de Gestión y Control Interno “SIGECI” - Módulo UAI, de uso obligatorio.
- Resolución N° 321-EATC/17. (BOCBA N° 5.127) Modifica la estructura orgánica y funcional del Ente Autárquico Teatro Colón.
- Resolución N° 402-EATC/18. (BOCBA N° 5.387) Modifica parcialmente la estructura orgánica y funcional del Ente Autárquico Teatro Colón. La Dirección de Área Instituto Superior de Arte (ISA) obtiene nivel de Dirección General.
- Resolución N° 28-SGCBA/22 (BOCBA N° 6.352). Aprueba el instructivo para la Rúbrica de libros.
- Resolución N° 574-EATC/22 (BOCBA N° 6412). Se aprueba estructura orgánica del Ente Autárquico Teatro Colón.
- Resolución N° 703-EATC/22 (BOCBA N° 6424). Rectificación de la Resolución N° 574-EATC/2022.

- Resolución N° 85-EATC/23. (BOCBA N° 6.546) Asigna fondos en concepto de Caja Chica Común para las Direcciones Generales del EATC.
- Resolución N° 160-GCABA-SGCBA/24. (BOCBA N° 7.017) Aprueba el procedimiento de Cierre de Ejercicio.

2.2. Expedientes Electrónicos:

- EX-2024-48333284-GCABA-DGTALEATC
- EX-2024-48095182-GCABA-EATC
- EX-2024-48559791-GCABA-DGEEATC
- EX-2024-48501334-GCABA-DGPREATC
- EX-2024-48115619-GCABA-DGRHEATC
- EX-2024-46765886-GCABA-ISA
- EX-2025-00228566-GCABA-DEEATC
- EX-2025-00326389-GCABA-UCGEATC
- EX-2024-47573294-GCABA-UAIEATC



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PROYECTO N° 14/24

F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855

TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO 2024

ANEXO II

RESULTADOS OBTENIDOS: Cuantificación de hallazgos

1.- Tipos de incumplimientos, errores u omisiones desagregados por Unidades de Organización:

Tipo de incumplimientos, errores u omisiones		DEEATC	DGEEATC	DGISA	DGEATC	DGTAEATC
N°	Descripción	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
PLANILLA RESUMEN		1	0	0	0	0
1	Errores u omisiones en Formulario.	X	-	-	-	-
ARQUEO DE FONDOS Y VALORES (F. I.)		0	0	0	2	1
Fondos Asignados para Gastos (F. I - 1.2. - 1.3. y II.)		0	0	0	2	1
2	Errores u omisiones en Formulario.(F. I.)	-	-	-	-	X
3	Diferencias en las fechas de los Formularios.(F. I - 1.2. - 1.3.)	-	-	-	X	-
4	Formulario No Aplicable. (F.II.)	-	-	-	X	-
OTROS PROCEDIMIENTOS (F. VIII - X - XI - XII)		0	1	1	2	2
Corte de Chequeras (F. VIII)		0	0	0	1	0
5	Diferencias en las fechas de los Formularios.	-	-	-	X	-
Cierre de Libros en Soporte Papel (F. X)		0	0	0	0	1
6	Falta Formulario.	-	-	-	-	X
Corte de SADE: GEDO, EE y RLM (F. XI)		0	1	0	0	1
7	Errores u omisiones en Formulario.	-	X	-	-	X
Inventario Físico (F. XII)		0	0	1	1	0
8	Errores u omisiones en Formulario.	-	-	X	-	-
9	Diferencias en las fechas de los Formularios.	-	-	-	X	-
DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA		0	0	0	0	2
10	No se adjuntó la Norma de Creación del Fondo.	-	-	-	-	X
11	Falta fotocopia del último cheque emitido.	-	-	-	-	X
Total de incumplimientos, errores u omisiones del EATC.		1	1	1	4	5

"Los requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambientales de las Unidades de Auditoría Interna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han sido certificados según Referencial IRAM-SGCBA N° 15."

2.- Descripción de los hallazgos señalados en el punto 1.:

EE	Área	Formulario	Tipo de incumplimiento, error u omisión	Descripción errores y aclaraciones
EX-2025-00228566-GCABA-DEEATC	DEEATC	Planilla Resumen	Errores u omisiones en Formulario.	No se trasladó el monto de la Rendición Pendiente de Reposición (I.5 del Formulario I. Fondos Asignados para Gastos) y no adjunta la Providencia de pase del EE correspondiente.
EX-2024-48559791-GCABA-DGEEATC	DGEEATC	F.XI. Corte de SADE: GEDO, EE y RLM	Errores u omisiones en Formulario.	Falta el número del último EE tramitado.
EX-2024-46765886-GCABA-ISA	DGISA	F.XII. Inventario Físico	Errores u omisiones en Formulario.	No se detalló el número de IF del Reporte de Movimientos Físicos del SIGAF.
EX-2024-48095182-GCABA-EATC	DGEATC	F.II. Cheques Emitidos Pendientes de Entrega y/o Cobro	Formulario No Aplicable.	Se vinculó al EE cuando es No Aplicable al Área.
		F.I. Fondos Asignados para Gastos, F.I.2. Comprobantes de Gastos, F.I.3. Otros Conceptos, F.II. Cheques Emitidos.	Diferencias en las fechas de los Formularios.	Los formularios mencionados presentan fecha de confección el 02/01/2025 pero fueron firmados el 30/12/2024.
		F.VIII. Corte de Chequeras		
		F.XII. Inventario Físico		
EX-2024-48333284-GCABA-DGTALEATC	DGTALEATC	F.I. Fondos Asignados para Gastos	Errores u omisiones en Formulario.	Falta el número de Cuenta en el formulario de Movilidad.
		Documentación Respaldatoria	No se adjuntó la Documentación Respaldatoria correspondiente.	No se adjuntó la Norma de Creación del Fondo Rotatorio Cuenta N° 31702/7.
		Documentación Respaldatoria	No se adjuntó la Documentación Respaldatoria correspondiente.	No se incorporó al EE copia del último cheque emitido para las cuentas N° 5013937/8, 25835/5 y 28871/6.
		F.X. Cierre de Libros en Soporte Papel	Falta Formulario.	No se consignó en los formularios el libro correspondiente a la Cuenta N° 28871/6.
		F.XI. Corte de SADE: GEDO, EE y RLM	Errores u omisiones en Formulario.	Se consignó como último GEDO firmado la PV-2024-48672276-GCABA-DGTALEATC del 30/12/2024, mientras que el formulario fue confeccionado con fecha 02/01/2025, fecha correspondiente al cierre de ejercicio de la DGTAL y que presenta documentos oficiales firmados por el área en el módulo mencionado.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**PROYECTO N° 14/24
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY N° 2.855
TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO 2024**

**ANEXO III
Equipo de Trabajo**

Auditor Interno:

Mg. Cristian Leopoldo LUDOVISI.

Equipo de Trabajo:

Sra. María Agustina MARTINEZ;

Sr. Fabian DI DONATO;

Srta. Guillermina GALVÁN.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe Auditoría

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Informe de Auditoría - Proyecto N° 014/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.